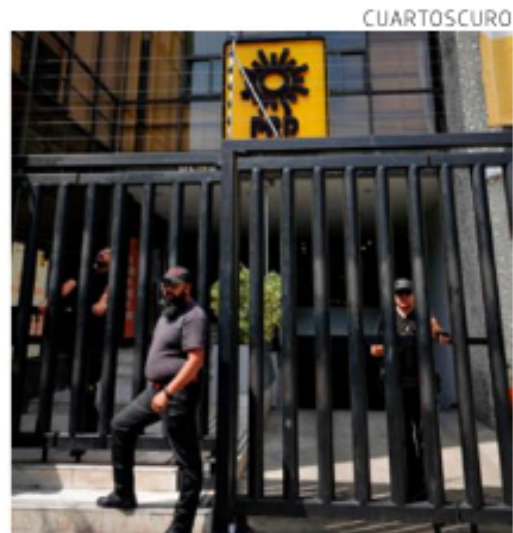


## Desechan a PRD tres juicios por inconsistencias

Al presentar documentación con inconsistencias, al Partido de la Revolución Democrática (PRD) le fueron desechados tres Juicios de Inconformidad (JIN) que ha presentado contra los resultados de las elecciones del pasado 2 de junio, en las que fue el gran perdedor, por lo que de 188 de esos recursos ahora tiene en firme 185 porque se resuelvan con el fin de recuperar votos que le permitan mantener el registro como partido.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio a conocer hoy esta actualización de la cifra de recursos que han presentado los partidos políticos contra posibles irregularidades cometidas durante la jornada electoral.

“La diferencia entre esta nueva cifra y la publicada anteriormente, se explica por las actualizaciones surgidas derivadas de la revisión de la documentación recibida. Además, en las últimas horas se registró el primer JIN de este partido político (presentado directamente ante la Sala Superior del TEP-



CUARTOSCURO

**Se desmantela.**

JF)”, de acuerdo con este órgano jurisdiccional.

También este tribunal ha recibido de manera directa 43 Juicios de Inconformidad (JIN) presentados por Movimiento Ciudadano contra los resultados de cómputo distrital de la elección de Presidencia, mientras que el PAN tiene dos JIN presentados, uno en Tamaulipas y otro en Michoacán, de acuerdo con los avisos de los Consejos Distritales 02 y 03, respectivamente, del INE. *(Eloísa Domínguez) •*